

Del 27/02/2022 al 05/03/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

09/2023

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

DELEGACION DEL GOBIERNO





# ÍNDICE: **BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES**

## **1. BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES**

1.1 PERSONAS FÍSICAS	pag. 1
1.2 TEJIDO EMPRESARIAL	pag. 5
1.3 OTRAS ENTIDADES	pag. 7
1.4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	pag. 10

## **2. CONVOCATORIAS ABIERTAS**

2.1 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	pag. 11
2.2 TEJIDO EMPRESARIAL	pag. 13
2.3 OTRAS ENTIDADES	pag. 17
2.4 PERSONAS FÍSICAS	pag. 22



Del 27/02/2022 al 05/03/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

NOVEDADES

PERSONAS FÍSICAS


DELEGACION DEL GOBIERNO





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>			
PROGRAMA DE AYUDAS HISPANEX PARA PERSONAS FÍSICAS EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO EXTRANJERO PARA LA PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
28/02/2023	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	20 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación	
<b>Beneficiarios:</b>			
Personas físicas que acrediten nacionalidad y/o residencia legal en alguno de los siguientes países: Estados Unidos de América, Japón, Corea del Sur, China, Filipinas e Islas del Pacífico Hispano, Australia, India, Alemania, Francia, Países Bajos, Grecia, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Hungría, Marruecos y Senegal, y que estén relacionados de forma directa con una universidad o centro de investigación relevante en materia de hispanismo radicada en alguno de los países mencionados			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
Promoción exterior de la cultura, de la creación artística y de las lenguas españolas mediante publicaciones, investigaciones, reuniones y conferencias, así como proyectos de difusión culturales y creativos.			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Anuncio 6013 del BOE núm. 50 de 2023</a>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>  BECAS DEL PROGRAMA IBEREX DE PRÁCTICAS FORMATIVAS PARA PROFESIONALES IBEROAMERICANOS DEL SECTOR CULTURAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023			
<b>Fecha publicación:</b>  28/02/2023	<b>Organismo:</b>  MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	<b>Plazo presentación:</b>  20 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación	
<b>Beneficiarios:</b>  Profesionales del sector cultural que acrediten nacionalidad de alguno de los países miembros de la Comunidad Iberoamericana de Naciones (Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela), o de los países o territorios en los que el español tiene reconocimiento constitucional (Guinea Ecuatorial, Filipinas y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico).			
<b>Descripción/ objeto:</b>  Prácticas formativas de carácter no reglado (cursos y estancias) impartidas por organismos especializados y unidades sectoriales del Ministerio de Cultura y Deporte			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 6014 del BOE núm. 50 de 2023</a>			





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		PERSONAS FÍSICAS/OTRAS ENTIDADES/TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>  AYUDAS A LA DANZA, LA LÍRICA Y LA MÚSICA CORRESPONDIENTES A 2023			
<b>Fecha publicación:</b>  02/03/2023	<b>Organismo:</b>  MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	<b>Plazo presentación:</b>  15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación	
<b>Beneficiarios:</b>  Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con establecimiento permanente en cualquier Estado de la Unión Europea y demás Estados asociados al Espacio Económico Europeo, con plena igualdad de trato, a excepción de los residentes en los considerados paraísos fiscales			
<b>Descripción/ objeto:</b>  Ayudas a la danza, la lírica y la música en régimen de concurrencia competitiva, en el marco de las competencias del INAEM y de acuerdo con los objetivos que tiene encomendados en orden a la preservación del patrimonio coreográfico, lírico y musical y a su difusión en el ámbito del territorio del Estado y fuera de sus fronteras, favoreciendo especialmente la comunicación cultural entre las distintas Comunidades Autónomas, la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios culturales y la creación y consolidación de nuevos públicos			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 6155 del BOE núm. 52 de 2023</a>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		PERSONAS FÍSICAS/OTRAS ENTIDADES/TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>  AYUDAS AL TEATRO Y CIRCO CORRESPONDIENTES A 2023			
<b>Fecha publicación:</b>  02/03/2023	<b>Organismo:</b>  MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	<b>Plazo presentación:</b>  16 días hábiles contados a partir del día a su publicación	
<b>Beneficiarios:</b>  Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que cumplan los requisitos establecidos en esta resolución para cada modalidad de ayuda. Los solicitantes deberán tener establecimiento permanente en cualquiera de los Estados de la Unión Europea y demás Estados del Espacio Económico Europeo, con plena igualdad de trato. Quedan excluidos aquellos solicitantes que tengan su residencia fiscal en países y territorios considerados paraísos fiscales			
<b>Descripción/ objeto:</b>  Ayudas al teatro y al circo en régimen de concurrencia competitiva del INAEM, en el marco de las competencias de este organismo y de acuerdo con los objetivos que tiene encomendados en orden a la preservación del patrimonio cultural teatral y circense y a su difusión en el ámbito del territorio del Estado y fuera de sus fronteras, favoreciendo especialmente la comunicación entre las distintas Comunidades Autónomas, la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios culturales y la creación y consolidación de nuevos públicos.			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 6154 del BOE núm. 52 de 2023</a>			



Del 27/02/2022 al 05/03/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

NOVEDADES

TEJIDO EMPRESARIAL

DELEGACION DEL GOBIERNO






 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		<small>PERSONAS FÍSICAS/OTRAS ENTIDADES/TEJIDO EMPRESARIAL</small>	<b>CONVOCATORIA</b>
<b>Título:</b>  <p style="text-align: center;">AYUDAS A LA DANZA, LA LÍRICA Y LA MÚSICA CORRESPONDIENTES A 2023</p>			
<b>Fecha publicación:</b>  <p style="text-align: center;">02/03/2023</p>	<b>Organismo:</b>  <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</p>	<b>Plazo presentación:</b>  <p style="text-align: center;">15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p>	
<b>Beneficiarios:</b>  <p style="text-align: center;">Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con establecimiento permanente en cualquier Estado de la Unión Europea y demás Estados asociados al Espacio Económico Europeo, con plena igualdad de trato, a excepción de los residentes en los considerados paraísos fiscales</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b>  <p style="text-align: center;">Ayudas a la danza, la lírica y la música en régimen de concurrencia competitiva, en el marco de las competencias del INAEM y de acuerdo con los objetivos que tiene encomendados en orden a la preservación del patrimonio coreográfico, lírico y musical y a su difusión en el ámbito del territorio del Estado y fuera de sus fronteras, favoreciendo especialmente la comunicación cultural entre las distintas Comunidades Autónomas, la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios culturales y la creación y consolidación de nuevos públicos</p>			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 6155 del BOE núm. 52 de 2023</a>			





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		PERSONAS FÍSICAS/OTRAS ENTIDADES/TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>  AYUDAS AL TEATRO Y CIRCO CORRESPONDIENTES A 2023			
<b>Fecha publicación:</b>  02/03/2023	<b>Organismo:</b>  MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	<b>Plazo presentación:</b>  16 días hábiles contados a partir del día a su publicación	
<b>Beneficiarios:</b>  Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que cumplan los requisitos establecidos en esta resolución para cada modalidad de ayuda. Los solicitantes deberán tener establecimiento permanente en cualquiera de los Estados de la Unión Europea y demás Estados del Espacio Económico Europeo, con plena igualdad de trato. Quedan excluidos aquellos solicitantes que tengan su residencia fiscal en países y territorios considerados paraísos fiscales			
<b>Descripción/ objeto:</b>  Ayudas al teatro y al circo en régimen de concurrencia competitiva del INAEM, en el marco de las competencias de este organismo y de acuerdo con los objetivos que tiene encomendados en orden a la preservación del patrimonio cultural teatral y circense y a su difusión en el ámbito del territorio del Estado y fuera de sus fronteras, favoreciendo especialmente la comunicación entre las distintas Comunidades Autónomas, la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios culturales y la creación y consolidación de nuevos públicos.			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 6154 del BOE núm. 52 de 2023</a>			



Del 27/02/2022 al 05/03/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

NOVEDADES

OTRAS ENTIDADES


DELEGACION DEL GOBIERNO





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>Gobierno de España</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">SUBVENCIONES PARA PROMOVER LA CULTURA DE DEFENSA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023</p>					
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">01/03/2023</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE DEFENSA</p>		<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación</p>		
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Personas jurídicas, públicas o privadas, que carezcan de ánimo de lucro, y tengan su domicilio social en España y estén legalmente constituidas e inscritas en el registro público</p>					
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Impulsar la realización de actividades de fomento y difusión de la cultura de defensa que promuevan el conocimiento de la defensa como elemento esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de España y de los españoles, con la finalidad de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y con el esfuerzo solidario mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales.</p>					
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 6076 del BOE núm. 51 de 2023</a></p>					





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		PERSONAS FÍSICAS/OTRAS ENTIDADES/TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>  AYUDAS A LA DANZA, LA LÍRICA Y LA MÚSICA CORRESPONDIENTES A 2023			
<b>Fecha publicación:</b>  02/03/2023	<b>Organismo:</b>  MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	<b>Plazo presentación:</b>  15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación	
<b>Beneficiarios:</b>  Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con establecimiento permanente en cualquier Estado de la Unión Europea y demás Estados asociados al Espacio Económico Europeo, con plena igualdad de trato, a excepción de los residentes en los considerados paraísos fiscales			
<b>Descripción/ objeto:</b>  Ayudas a la danza, la lírica y la música en régimen de concurrencia competitiva, en el marco de las competencias del INAEM y de acuerdo con los objetivos que tiene encomendados en orden a la preservación del patrimonio coreográfico, lírico y musical y a su difusión en el ámbito del territorio del Estado y fuera de sus fronteras, favoreciendo especialmente la comunicación cultural entre las distintas Comunidades Autónomas, la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios culturales y la creación y consolidación de nuevos públicos			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 6155 del BOE núm. 52 de 2023</a>			





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		PERSONAS FÍSICAS/OTRAS ENTIDADES/TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>  AYUDAS AL TEATRO Y CIRCO CORRESPONDIENTES A 2023			
<b>Fecha publicación:</b>  02/03/2023	<b>Organismo:</b>  MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	<b>Plazo presentación:</b>  16 días hábiles contados a partir del día a su publicación	
<b>Beneficiarios:</b>  Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que cumplan los requisitos establecidos en esta resolución para cada modalidad de ayuda. Los solicitantes deberán tener establecimiento permanente en cualquiera de los Estados de la Unión Europea y demás Estados del Espacio Económico Europeo, con plena igualdad de trato. Quedan excluidos aquellos solicitantes que tengan su residencia fiscal en países y territorios considerados paraísos fiscales			
<b>Descripción/ objeto:</b>  Ayudas al teatro y al circo en régimen de concurrencia competitiva del INAEM, en el marco de las competencias de este organismo y de acuerdo con los objetivos que tiene encomendados en orden a la preservación del patrimonio cultural teatral y circense y a su difusión en el ámbito del territorio del Estado y fuera de sus fronteras, favoreciendo especialmente la comunicación entre las distintas Comunidades Autónomas, la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios culturales y la creación y consolidación de nuevos públicos.			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 6154 del BOE núm. 52 de 2023</a>			



Del 27/02/2022 al 05/03/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

NOVEDADES


ADMINISTRACIONES PÚBLICAS





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MODIFICACIÓN BASES
<b>Título:</b> ORDEN ICT/185/2023, DE 22 DE FEBRERO, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN ICT/950/2021, DE 10 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LÍNEA DE AYUDAS PARA EL APOYO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS RURALES Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA EN EL AÑO 2021, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA			
<b>Fecha publicación:</b> 27/02/2023	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	<b>Plazo presentación:</b>	
<b>Beneficiarios:</b> 1. Los municipios, con poblaciones de hasta 5.000 habitantes 2. Las diputaciones provinciales siempre que la media simple de la población de los municipios en los que se plantee la actuación o proyecto no supere los 5.000 habitantes 3. Las comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios, en los que la media simple de la población de los municipios en los que se plantee la actuación o proyecto no supere los 5.000 habitantes			
<b>Descripción/ objeto:</b> Subvencionar proyectos que desarrollen actuaciones dirigidas a actualizar y modernizar al sector comercial minorista, adaptándolo a los nuevos hábitos de consumo, fomentar la implementación de nuevas tecnologías y de soluciones que contribuyan a la mejora de la sostenibilidad, la eficiencia, la promoción del reciclaje, la reutilización de residuos en los establecimientos comerciales, así como la formación y sensibilización, garantizando el abastecimiento y una oferta comercial de calidad en las zonas rurales			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Disposición 5245 del BOE núm. 49 de 2023</a>			



Del 27/02/2022 al 05/03/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA


# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

CONVOCATORIAS ABIERTAS

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS






 <b>GOBIERNO DE ESPAÑA</b> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		ORGANISMOS PÚBLICOS/ OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>  SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA RED DE PARQUES NACIONALES PARA EL AÑO 2023			
<b>Fecha publicación:</b>  25/02/2023	<b>Organismo:</b>  MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	<b>Plazo presentación:</b>  Del 17 de marzo de 2023 al 17 de abril de 2023	
<b>Beneficiarios:</b>  <p>Organismos públicos de investigación, es decir, universidades públicas y sus institutos universitarios; centros privados de investigación y desarrollo universitarios; universidades privadas, sus departamentos, o centros universitarios privados, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, e institutos de investigación sanitaria, centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal que estén inscritos en el registro de centros creado por el Real Decreto 2093/2008, junto con otros centros públicos de I+D+i, con personalidad jurídica propia, que tengan la I+D+i como actividad principal. Se incluyen los centros privados de I+D+i, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, que tengan definida la I+D+i como actividad principal, los centros de I+D a que se refiere la disposición adicional decimocuarta de la Ley 14/2011, de 1 de junio, y los centros públicos de investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas, integrados en las consejerías responsables de la investigación agroalimentaria de las Comunidades Autónomas, participantes en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.</p> <p>(Corresponde a las ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC) 2019).</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b>  La realización de proyectos de investigación científica en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021- 2023 y de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 5740 del BOE núm. 48 de 2023</a>			





 <b>GOBIERNO DE ESPAÑA</b> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CORRECCIÓN DE ERRORES
<b>Título:</b> CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA ORDEN DSA/I 352/2022, DE 22 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DESTINADAS A MEJORAR E IMPULSAR EL CONTROL POBLACIONAL DE COLONIAS FELINAS			
<b>Fecha publicación:</b> 16/01/2023	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	<b>Plazo presentación:</b> Dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación	
<b>Beneficiarios:</b> 1) Los ayuntamientos que dispongan de programa de gestión ética ya establecido o aprobado por la entidad local 2) Las diputaciones provinciales, las comarcas, mancomunidades, u otras entidades que agrupen varios municipios, siempre que los municipios en los que se plantee la actuación o proyecto dispongan de un programa de gestión ética ya establecido o aprobado por la entidad local.			
<b>Descripción/ objeto:</b> Fomentar el desarrollo de planes y proyectos que contribuyan a impulsar el control poblacional de colonias felinas mediante el método ético de captura, esterilización y retorno (en adelante, CER), facilitar la disminución de los riesgos de extensión de enfermedades por estas, mejorar las condiciones de vida y alimentación de los animales que las componen, así como la formación o concienciación al respecto			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Disposición 1083 del BOE núm. 13 de 2023</a>			



Del 27/02/2022 al 05/03/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA


# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

CONVOCATORIAS ABIERTAS

TEJIDO EMPRESARIAL





 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">AYUDAS PARA 2023, DEL PROGRAMA DE MAYORES Y DEPENDIENTES DE LA ORDEN ESS/I613/2012, DE 19 DE JULIO</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">17/02/2023</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">20 días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Los centros de día, residencias de mayores u otras instituciones que acojan a personas y/o dependientes no pertenecientes a la población activa, que tengan la condición de españoles en el exterior, o sean cónyuges de éstos, y carezcan de los medios suficientes para subsistir por sí mismos.</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Mejorar las condiciones de vida de los españoles mayores y dependientes en el exterior mediante el apoyo a centros sociales, centros de día y residencias de mayores, para la realización de actividades de carácter informativo, social o asistencial de las instituciones que tengan como finalidad la atención de dicho colectivo.</p>			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 4849 del BOE núm. 41 de 2023</a>			






 <b>GOBIERNO DE ESPAÑA</b> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <b>AYUDAS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUBS (PADIH)</b>			
<b>Fecha publicación:</b> 29/12/2022	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	<b>Plazo presentación:</b> Una vez transcurridos veinte días hábiles desde el día siguiente al de su publicación y hasta el 30 de septiembre de 2025	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Pymes</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Concesión de ayudas a pymes, en régimen de concurrencia no competitiva, para impulsar su digitalización en el marco del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs</p>			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 40914 del BOE núm. 312 de 2022</a>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <b>AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Y PROYECTOS DE I+D EN 5G AVANZADO DEL PROGRAMA ÚNICO I+D 6G 2023</b>			
<b>Fecha publicación:</b> 30/12/2022	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	<b>Plazo presentación:</b> Del 21 de marzo de 2023 al 13 de abril de 2023 a las 13:00 horas	
<b>Beneficiarios:</b> a) Organismos de investigación y difusión de conocimientos y de infraestructuras de investigación y otros centros públicos de I+D+i. Las entidades beneficiarias deberán formar parte del sector público institucional; b) Empresas			
<b>Descripción/ objeto:</b> Concesión de ayudas para los siguientes subprogramas: Subprograma de infraestructuras de investigación y equipamiento científicotécnico, que tiene como finalidad construir, proveer y actualizar las infraestructuras científicas y técnicas y el equipamiento científico-técnico para la ejecución de la investigación de calidad en el ámbito de las tecnologías 5G avanzado y 6G; Subprograma de proyectos de I+D en 5G avanzado, que tiene como finalidad la financiación de proyectos de investigación industrial (TRL 3 y 4) y proyectos de desarrollo experimental (TRL 5 y 6) en materia de 5G avanzado, en los que se produzca un impulso sustancial en el grado de madurez tecnológico.			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 41002 del BOE núm. 313 de 2022</a>			





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		PERSONAS FÍSICAS, TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	MODIFICACIÓN CONVOCATORIA
<b>Título:</b> SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA OBTENCIÓN DE AVALES DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA S.M.E. (SAECA) POR TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, DE OPERADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR PESQUERO O DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS			
<b>Fecha publicación:</b> 04/02/2023	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	<b>Plazo presentación:</b> Hasta el 7 de abril de 2023	
<b>Beneficiarios:</b> a) Los titulares de explotaciones agrarias que podrán ser personas físicas o jurídicas, b) Las PYMES encuadradas en las divisiones C10 y C11 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, c) Los operadores económicos encuadrados en las divisiones A311 y A32 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, d) Los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera y en posesión de la licencia de pesca en vigor al inicio del periodo de referencia, e) Las entidades asociativas pesqueras			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Ampliar el plazo de presentación de solicitudes con el objeto de aumentar el impacto de la medida</p>			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 3624 del BOE núm. 30 de 2023</a>			



Del 27/02/2022 al 05/03/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES


CONVOCATORIAS ABIERTAS

OTRAS ENTIDADES

DELEGACION DEL GOBIERNO






 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		ORGANISMOS PÚBLICOS/ OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>  SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA RED DE PARQUES NACIONALES PARA EL AÑO 2023			
<b>Fecha publicación:</b>  25/02/2023	<b>Organismo:</b>  MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	<b>Plazo presentación:</b>  Del 17 de marzo de 2023 al 17 de abril de 2023	
<b>Beneficiarios:</b>  <p>Organismos públicos de investigación, es decir, universidades públicas y sus institutos universitarios; centros privados de investigación y desarrollo universitarios; universidades privadas, sus departamentos, o centros universitarios privados, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, e institutos de investigación sanitaria, centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal que estén inscritos en el registro de centros creado por el Real Decreto 2093/2008, junto con otros centros públicos de I+D+i, con personalidad jurídica propia, que tengan la I+D+i como actividad principal. Se incluyen los centros privados de I+D+i, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, que tengan definida la I+D+i como actividad principal, los centros de I+D a que se refiere la disposición adicional decimocuarta de la Ley 14/2011, de 1 de junio, y los centros públicos de investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas, integrados en las consejerías responsables de la investigación agroalimentaria de las Comunidades Autónomas, participantes en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.</p> <p>(Corresponde a las ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC) 2019).</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b>  La realización de proyectos de investigación científica en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021- 2023 y de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 5740 del BOE núm. 48 de 2023</a>			





 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>  AYUDAS PARA 2023, DEL PROGRAMA DE MAYORES Y DEPENDIENTES DE LA ORDEN ESS/I613/2012, DE 19 DE JULIO			
<b>Fecha publicación:</b>  17/02/2023	<b>Organismo:</b>  MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	<b>Plazo presentación:</b>  20 días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación	
<b>Beneficiarios:</b>  Los centros de día, residencias de mayores u otras instituciones que acojan a personas y/o dependientes no pertenecientes a la población activa, que tengan la condición de españoles en el exterior, o sean cónyuges de éstos, y carezcan de los medios suficientes para subsistir por sí mismos.			
<b>Descripción/ objeto:</b>  Mejorar las condiciones de vida de los españoles mayores y dependientes en el exterior mediante el apoyo a centros sociales, centros de día y residencias de mayores, para la realización de actividades de carácter informativo, social o asistencial de las instituciones que tengan como finalidad la atención de dicho colectivo.			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 4849 del BOE núm. 41 de 2023</a>			





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		OTRAS ENTIDADES Y PERSONAS FÍSICAS	PREMIOS
<b>Título:</b>			
PREMIO NACIONAL DE TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
10/02/2023	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	Un mes a contar desde la fecha de su publicación	
<b>Beneficiarios:</b>			
Entidades, centros, instituciones o profesionales vinculados a la televisión			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
El Premio Nacional de Televisión recompensará la meritoria labor del galardonado en el ámbito televisivo español puesta de manifiesto a través de una obra emitida durante 2022, o, dentro de la misma, a una contribución particular especialmente destacada por su creatividad. En casos debidamente motivados, podrá asimismo ser concedido como reconocimiento a una completa trayectoria profesional a lo largo del tiempo. La dotación económica del Premio es de 30.000,00 euros			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Disposición 3609 del BOE núm. 35 de 2023</a>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <b>AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Y PROYECTOS DE I+D EN 5G AVANZADO DEL PROGRAMA ÚNICO I+D 6G 2023</b>			
<b>Fecha publicación:</b> 30/12/2022	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	<b>Plazo presentación:</b> Del 21 de marzo de 2023 al 13 de abril de 2023 a las 13:00 horas	
<b>Beneficiarios:</b> a) Organismos de investigación y difusión de conocimientos y de infraestructuras de investigación y otros centros públicos de I+D+i. Las entidades beneficiarias deberán formar parte del sector público institucional; b) Empresas			
<b>Descripción/ objeto:</b> Concesión de ayudas para los siguientes subprogramas: Subprograma de infraestructuras de investigación y equipamiento científicotécnico, que tiene como finalidad construir, proveer y actualizar las infraestructuras científicas y técnicas y el equipamiento científico-técnico para la ejecución de la investigación de calidad en el ámbito de las tecnologías 5G avanzado y 6G; Subprograma de proyectos de I+D en 5G avanzado, que tiene como finalidad la financiación de proyectos de investigación industrial (TRL 3 y 4) y proyectos de desarrollo experimental (TRL 5 y 6) en materia de 5G avanzado, en los que se produzca un impulso sustancial en el grado de madurez tecnológico.			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 41002 del BOE núm. 313 de 2022</a>			





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	PERSONAS FÍSICAS, TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	MODIFICACIÓN CONVOCATORIA
<b>Título:</b> SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA OBTENCIÓN DE AVALES DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA S.M.E. (SAECA) POR TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, DE OPERADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR PESQUERO O DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS				
<b>Fecha publicación:</b> 04/02/2023	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		<b>Plazo presentación:</b> Hasta el 7 de abril de 2023	
<b>Beneficiarios:</b> a) Los titulares de explotaciones agrarias que podrán ser personas físicas o jurídicas, b) Las PYMES encuadradas en las divisiones C10 y C11 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, c) Los operadores económicos encuadrados en las divisiones A311 y A32 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, d) Los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera y en posesión de la licencia de pesca en vigor al inicio del periodo de referencia, e) Las entidades asociativas pesqueras				
<b>Descripción/ objeto:</b> Ampliar el plazo de presentación de solicitudes con el objeto de aumentar el impacto de la medida				
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 3624 del BOE núm. 30 de 2023</a>				



Del 27/02/2022 al 05/03/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

CONVOCATORIAS ABIERTAS

PERSONAS FÍSICAS

DELEGACION DEL GOBIERNO





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>Gobierno de España</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>					
CONCURSO NACIONAL PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO A LAS MEJORES ENCUADERNACIONES ARTÍSTICAS 2023					
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>			
25/02/2023	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	Hasta el 1 de junio de 2023			
<b>Beneficiarios:</b>					
Personas físicas con nacionalidad española que presenten trabajos artísticos y manuales					
<b>Descripción/ objeto:</b>					
<p>La obra propuesta para su encuadernación será "Antología Poética" de Rafael Cadenas, Premio de Literatura en Lengua Castellana "Miguel de Cervantes" 2022. El importe de los tres premios que se concederán será el siguiente:</p> <p style="text-align: center;">           Primer Premio, 6.000,00 Euros            Segundo Premio, 4.000,00 Euros            Tercer Premio, 2.000,00 Euros.         </p>					
<b>Enlace:</b>					
<a href="#">Anuncio 5742 del BOE núm. 48 de 2023</a>					




# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL</p>			
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">25/02/2023</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">Del 6 al 30 de marzo de 2023</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p>Personas físicas que reúnan los siguientes requisitos: 1. Nacionalidad. Estar en posesión de la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea. 2. Edad. Haber nacido a partir de 1 de enero de 1995. 3. Titulación. Estar en posesión de una titulación universitaria superior de grado que permita el acceso a los estudios oficiales de Máster Universitario de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. En todos los casos, será imprescindible acreditar un mínimo de 240 ECTS. 4. Idiomas. Acreditar poseer un conocimiento avanzado de inglés. El nivel mínimo exigido, es el B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)).5. Con carácter excepcional, y solo en aquellos casos en que, en la titulación universitaria exigida en esta convocatoria, se hayan cursado un mínimo de 180 ECTS en inglés, se admitirá como acreditación de este requisito la certificación académica personal en la que deberá constar la duración oficial en años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas, su calificación y carga lectiva de cada una de ellas. 6. No haber sido beneficiario o beneficiaria de estas becas en ediciones anteriores salvo que haya renunciado a la beca con anterioridad al inicio efectivo del Máster. 7. No haber disfrutado de otras ayudas para la misma finalidad del Programa de Becas de cualquier Administración o ente público o privado, nacional de la Unión Europea o de Organismos Internacionales en los últimos tres años.8. No padecer enfermedad ni limitación física o psíquica incompatible con la realización de las actividades que constituyen el objeto de la subvención. 9. No tener antecedentes penales, ni estar incurso o incurso en causa penal con medidas cautelares que pudieran impedir el normal desarrollo de la beca, en tanto se emite sentencia firme</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p>Concesión de las Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX a personas físicas, con nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, a fin de realizar un Máster universitario en Gestión Internacional de la Empresa (MBA in International Management) (Fase 0), prácticas en la red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior (Fase I), así como prácticas en empresas, entidades u organismos internacionales de los que España es miembro (Fase II)</p>			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 5737 del BOE núm. 48 de 2023</a>			





 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small> <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		PERSONAS FÍSICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>			
BECAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE/FULBRIGHT PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (CURSO 2023-2024)			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
25/02/2023	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	20 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación	
<b>Beneficiarios:</b>			
Españoles que estén en posesión de un título superior expedido por una universidad española o reconocido u homologado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o por el Ministerio de Universidades			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
Contribuir a la formación de españoles que deseen ampliar estudios artísticos o de gestión cultural en universidades y centros de los Estados Unidos de América			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Anuncio 5741 del BOE núm. 48 de 2023</a>			





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		OTRAS ENTIDADES Y PERSONAS FÍSICAS	PREMIOS
<b>Título:</b>			
PREMIO NACIONAL DE TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
10/02/2023	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	Un mes a contar desde la fecha de su publicación	
<b>Beneficiarios:</b>			
Entidades, centros, instituciones o profesionales vinculados a la televisión			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
El Premio Nacional de Televisión recompensará la meritoria labor del galardonado en el ámbito televisivo español puesta de manifiesto a través de una obra emitida durante 2022, o, dentro de la misma, a una contribución particular especialmente destacada por su creatividad. En casos debidamente motivados, podrá asimismo ser concedido como reconocimiento a una completa trayectoria profesional a lo largo del tiempo. La dotación económica del Premio es de 30.000,00 euros			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Disposición 3609 del BOE núm. 35 de 2023</a>			





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	PERSONAS FÍSICAS, TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	MODIFICACIÓN CONVOCATORIA
<b>Título:</b> SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA OBTENCIÓN DE AVALES DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA S.M.E. (SAECA) POR TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, DE OPERADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR PESQUERO O DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS				
<b>Fecha publicación:</b> 04/02/2023	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		<b>Plazo presentación:</b> Hasta el 7 de abril de 2023	
<b>Beneficiarios:</b> a) Los titulares de explotaciones agrarias que podrán ser personas físicas o jurídicas, b) Las PYMES encuadradas en las divisiones C10 y C11 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, c) Los operadores económicos encuadrados en las divisiones A311 y A32 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, d) Los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera y en posesión de la licencia de pesca en vigor al inicio del periodo de referencia, e) Las entidades asociativas pesqueras				
<b>Descripción/ objeto:</b>  Ampliar el plazo de presentación de solicitudes con el objeto de aumentar el impacto de la medida				
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 3624 del BOE núm. 30 de 2023</a>				